

*Declaratoria de 16 de enero, por la cual continúa sus sesiones el Congreso ordinario.*

El Presidente de la República, a sus habitantes.

Sabed:

Que el congreso ha ordenado lo siguiente:

“El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,

Declaran:

Art. Único.- Continúan el día de hoy las sesiones del segundo Congreso Constitucional, suspendidas en 20 de marzo del año próximo pasado.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que la mande publicar y circular.

Dada en Managua, a 15 de enero de 1862. —Pedro Cardenal, S. —Jerónimo Perez, S". - Por tanto: Ejecútese. —Managua, enero 16 de 1862. —Tomas Martinez.--Al Sr. Ministro general. — J. Miguel Cárdenas.